

BECAS

CÁTEDRA FERNANDO SOLANA MORALES

LICENCIATURA CAMPUS CIUDAD UNIVERSITARIA

La Cátedra Extraordinaria "Fernando Solana Morales" es una iniciativa de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Tiene como objetivo impulsar la investigación y análisis de temas internacionales, las relaciones internacionales de México y su política exterior.

La Cátedra Solana, con la aportación de la Fundación Carlos Slim y Fomento Social Citibanamex, convocan a estudiantes de licenciatura de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Filosofía y Letras y Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México a participar para la obtención de becas con la finalidad de realizar su protocolo de tesis y tesina, asesorados por diplomáticos en retiro conforme a las siguientes bases:

BASES

La convocatoria está dirigida a los alumnos(as) de las carreras de:

- Relaciones Internacionales
- Ciencias Políticas y Administración Pública
- Estudios Latinoamericanos
- Derecho

REQUISITOS

- Para las carreras de Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas y Administración Pública, y Estudios Latinoamericanos, estar inscritos en el 7° semestre de la carrera. En el caso de los alumnos de Derecho, deberán estar inscritos en el 9° semestre
- Ser alumno regular: Tener el número equivalente de materias y/o créditos indicado en el plan de estudios
- Promedio de licenciatura mayor o igual a 8.0
- Contar con una cuenta de correo electrónico, Clave Única de Registro de Población (CURP) y número telefónico donde puedan ser localizados
- El tema de tesis o tesina deberá tratar sobre la política exterior y temas afines, enmarcados en los siguientes ejes temáticos:
 - Gobernanza Global (América del Norte o Europa)
 - China, India y Asia Pacífico
 - Procesos de integración en América Latina y el Caribe
 - Centroamérica
- No contar con otra beca
- Tener disponibilidad de tiempo para asistir a las asesorías actividades en Ciudad Universitaria

RESTRICCIONES

- Los solicitantes no deben contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado por el Gobierno Federal al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciben este beneficio, excepto aquellos que se otorguen como reconocimiento a la excelencia académica.
- No haber sido sancionados conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria
- El número de becas se designará en relación con los recursos disponibles de la Cátedra Solana

BENEFICIOS

- Beca de \$1,100 MXN mensuales por 12 meses
- Asesorías brindadas por un diplomático en retiro

PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR AL PROGRAMA

- Los alumnos interesados deberán realizar su registro a través del siguiente enlace: <https://goo.gl/forms/mts82QuHHt6EFKaz1>
- Para registrarse deberán completar el formulario y adjuntar en formato PDF los siguientes documentos:
 - Credencial de la UNAM
 - CURP
 - Historia académica de licenciatura actualizada
 - Comprobante de inscripción
 - Currículum
- El periodo de recepción de solicitudes se llevará a cabo del lunes 09 de julio al lunes 06 de agosto de 2018
- Los resultados del proceso de selección se publicarán el martes 28 de agosto de 2018 en la página de la Cátedra Solana (www.catedrasolana.unam.mx)
- Es obligación de los alumnos seleccionados consultar el resultado así como realizar el procedimiento que se les indique
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico de Becas de la Cátedra Solana

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS ACEPTADOS AL PROGRAMA

- Entregar un informe de actividades al semestral
- Al finalizar el periodo de apoyo se deberá entregar el protocolo de tesis o tesina concluido, además del primer capítulo del proyecto de investigación, ambos con el visto bueno del asesor académico y el del titular de la Cátedra Solana que se les haya asignado
- Asistir a las asesorías quincenales en el campus Ciudad Universitaria, así como a los eventos y reuniones organizados en el marco de la Cátedra Solana
- Apoyar en la logística de los eventos y actividades de la Cátedra Solana
- Todo aquel alumno beneficiado que no cumpla con los requisitos y obligaciones establecidos en esta convocatoria deberá reembolsar el recurso a Fundación UNAM y no podrá solicitar una beca de la misma naturaleza

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, 02 de julio de 2018

Para mayor información
podrás consultar la página
www.catedrasolana.unam.mx

